ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

I. DATOS GENERALES	
ACTA No. 3 DEL 11/04/2024	CONTRATO No. CMA-MC-004-2024 DE 02/04/2024

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).

III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA		
MODALIDAD DEL CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA		
OBJETO DEL CONTRATO	**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO, CAFETERÍA, PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUAZUL, CASANARE.**		
CONTRATISTA	**GERHARD YAIR CUETO ATENCIA**	NIT o C.C. No.	1.116.543.258 de Aguazul
REPRESENTACIÓN LEGAL		C.C. No.	
SUPERVISOR	**URIEL FABIAN ARGUELLO**	C.C. No.	74.755.075 de Aguazul
INTERVENTOR	N/A	C.C. No.	
VALOR DEL CONTRATO $ 12.681.379,50	DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE		
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: _____ NO: ___X_____	TIENE MAS DE UN ANTICIPO SI: _____ NO: ____X____	PORCENTAJE _____%	
VALOR DEL ANTICIPO $_____N/A_____	N/A		
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI:_____ NO: ____X____	TIENE MAS DE UN ADICIONAL SI:_____ NO: _____X___		
VALOR ADICIONAL $ _____N/A_____	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 12.681.379,50	DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE		
PLAZO DEL CONTRATO	5 DÍAS 04/04/2024	FECHA DE LEGALIZACIÓN	2024-04-04
FECHA INICIACIÓN DEL CONTRATO	2024-04-04	FECHA DE TERMINACIÓN	2024-08-04

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	VALOR
202400013	15/03/2024	2.1.2.01.01.003.03.02 2.1.2.02.01.0003.01	$15.090.890,00

REGISTRO PRESUPUESTAL

No. RP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	VALOR
2024000174	03/04/2024	2.1.2.01.01.003.03.02 2.1.2.02.01.0003.01	$12.681.379.50

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

En la ciudad de Aguazul, a los once (11) días del mes de abril de 2024 se reunieron URIEL FABIAN ARGUELLO, identificado(s) con cédula de ciudadanía No. 74.755.075 en calidad de supervisor, y GERHARD YAIR CUETO ATENCIA identificado con número de cédula No 1.116.543.258 de Aguazul y NIT No. 1.116.543.258 -5 como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado, teniendo en cuenta que:

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

El Supervisor del contrato certifica que: El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato y el cumplimiento durante el desarrollo del mismo del pago de los aportes por parte del contratista a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias o modificatorias, según las certificaciones mensuales de cumplimiento y los informes mensuales de los supervisores, la certificación final de cumplimiento y el informe final de Actividades, suscritos por el supervisor(a), los cuales hacen parte integral de la presente acta.

V. RESUMEN ACTAS SUSCRITAS

DENOMINACIÓN ACTA	FECHA SUSCRIPCIÓN	DESDE	HASTA	VALOR	No. ORDEN	FECHA DE PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA
INICIO	04/04/2924							
TERMINACIÓN	11/04/2024							

VI. ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR	PLAZO
		$	

VII. GARANTÍAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NUMERO DE PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACIÓN	VALOR ASEGURADO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000105870	Cumplimiento	02/04/2024	17/08//2024	04/04/2024	$1.268,138.00
		Calidad del Bien	02/04/2024	17/08//2024		$2.536.276.00

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	VALOR	ANTICIPO	
CONTRATO INICIAL	$12.681.379,50	$	
TOTAL CONTRATO	$12.681.379,50	$	
VALOR ACTA PARCIAL No.	$		
PRESENTE ACTA	$12.681.379,50		
REINTEGROS A FAVOR DE LA ENTIDAD			
VALOR NO EJECUTADO	$		
TOTAL	$12.681.379,50		

El Supervisor certifica que:

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

1. Ejecutó en un 100% las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
2. En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.
3. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en el expediente contractual.
4 En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato CMA-MC-004-2024 previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los once (11) días del mes de abril de 2024.

GERHARD YAIR CUETO ATENCIA
C.C. 1.116.543.258 de Aguazul
CONTRATISTA

URIEL FABIAN ARGUELLO
SUPERVISOR
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE AGUAZUL

Elaboró: **Josué Danilo Puentes Parra**
Cargo: Profesional Jurídico Contratado